



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA
ACTA No. 20
(01 de Agosto de 2016)

FECHA: Agosto 01 de 2016

HORA: 7: 25 a.m. – 9:15 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas de la Rectoría

ASISTENTES: FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, Representante del Presidente de la República

KELLY JOHANNA STERLING PLAZAS, Representante de la Ministra de Educación

CARLOS ANDRÉS FAJARDO TAPIAS, Representante de los Egresados

GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, Representante Titular de los Profesores

NELSON FORERO CHACON, Representante de las Directivas Académicas

JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, Representante Titular de los Estudiantes

ANA MARIA NATES RODRÍGUEZ, Representante Suplente de los Estudiantes

CAMILO BUSTOS PARRA, Secretario General (E)

INVITADOS:

LUIS GUSTAVO FIERRO, Asesor de la Secretaría de Educación

GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico

EDUARD PINILLA RIVERA, Vicerrector Administrativo y Financiero (E)

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME RESOLUCIÓN 020 DE 2016 C.S.U. ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, informa que hay quórum para deliberar y decidir.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, preside la sesión y antes de entrar en algunas consideraciones expresa un saludo de bienvenida al Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO, como Representante Principal de los Profesores y le desea muchas luces para que el trabajo en equipo sea fructífero y permita seguir construyendo una Universidad distinta en el semestre que inicia.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Los Consejeros aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. INFORME RESOLUCIÓN 020 DE 2016 C.S.U.
ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

3- INFORME RESOLUCIÓN 020 DE 2016 C.S.U. ADICIÓN Y TRASLADOS PRESUPUESTALES

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, luego de saludar hace referencia al punto del orden del día a desarrollar, e indica que se trata de tener toda la logística necesaria para culminar el periodo académico 2016-1 y dar inicio al 2016-2, según lo previsto en la Resolución 020 del 2016. Las Vicerrectorías presentan a consideración los análisis de la situación académica por Facultad y de los costos presupuestales – Horas lectivas y contratación de docentes de hora cátedra-. Además precisa la necesidad de considerar otros ítems como es la auditoría que permita mayor claridad en el proceso electoral que se adelantará de forma virtual entre otros proyectos.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, inicia la presentación en el contexto de lo establecido en la Resolución 020 de 2016. – Reporte de calificaciones, cancelación de espacios académicos y cancelación de semestre por Facultades del 26 de junio al 6 de julio – Ver anexo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Entre las observaciones a la presentación se hace énfasis en la Facultad de Artes, la cual solo alcanza 32% de su desarrollo académico, lo que implica un posible riesgo de no poder culminar el semestre en el marco de lo establecido en la Resolución 020 de 2016.- Ver anexo del reporte porcentual por Facultades-

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) EDUARD PINILLA RIVERA, presenta el informe gráfico y en cifras del costo financiero que respalda el impacto presupuestal del informe presentado por la Vicerrectoría Académica, por Facultades donde la referencia fue priorizar el gasto para mitigar la afectación en el presupuesto. – Ver anexo de la adición por rubros–

En el mismo contexto presenta el histórico que ha tenido la contratación de docentes de Vinculación Especial durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 a precio real, frente a la proyección requerida para el 2016-2 y el impacto por cada una de las Facultades.

Fuente Excedentes Financiero: \$5.098.463.5578.00.

Siendo las 8: 00 a.m., ingresa al recinto la Representación Estudiantil.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, precisa que se ha identificado 1- El valor de la adición presupuestal, cinco mil seis millones correspondiente a la referencia de la Resolución 020 de 2016. 2- La Fuente son los excedentes financieros de 2015, por lo tanto no se tendrá en cuenta requerimientos posteriores como es el caso de la semana adicional solicitada por la Facultad de Artes.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, afirma que la adición y traslado presupuestal que se presenta a consideración no puede contemplar sino lo establecido en la Resolución 020 de 2016, porque de lo contrario tendría que modificarse el artículo correspondiente.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, solicita información y aclaración sobre los rubros que se presentan con base en las necesidades del ILUD, la Emisora y la remuneración de Servicios Técnicos porque no están determinados en el marco de la Resolución 020 de 2016.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) EDUARD PINILLA RIVERA, precisa que la proyección presentada para el ILUD es para cubrir la contratación de los docentes de Vinculación Especial – Entrega de notas que se vio afectada durante el bloqueo-.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, pregunta por qué el rubro para el ILUD, si la información es que finalizó el periodo académico normalmente.

La respuesta por parte del Vicerrector Administrativo y Financiero EDUARD PINILLA RIVERA es que se debe cubrir los cupos de la segunda lengua en las Facultades, además está pendiente aplicar el incremento del 6.75%. En cuanto a la Emisora son recursos que se requieren para el normal funcionamiento. Los rubros que no están en el contexto de la Resolución 020 de 2016 se presentaron a consideración de la Comisión Permanente del CSU-UD porque son necesarios para finalizar los procesos académicos.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que hace parte de la Comisión Permanente que aborda los temas presupuestales. Cabe anotar que un tema son las adiciones presupuestales y otro los traslados, unos elementos para las dos semanas y otros una serie adiciones presupuestales en relación con las CPS de las Facultades y Torre Administrativa. En sesión anterior el debate fue sobre las dos semanas adicionales de hora cátedra no la semana de Artes. En términos jurídicos como se revisaría y el resto tiene que ver con contratos de CPS Facultades y Torre, adiciones Emisora e ILUD que no son costos del paro culminar esos recursos, hay diez millones de una factura y novecientos setenta millones, se solicitó información, explicar, justificar el aumento 2014 y 2015, justificados en cambio de perfil, aumento personal en relación a 2014 y una ampliación contratos en el números de meses, quede claro para todos aclarar lo del ILUD, publicaciones y emisora.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que para dar cumplimiento al orden del día, está en consideración lo referente a lo establecido en el marco de la Resolución 020 de 2016. Las dos semanas adicionales arrancan hoy y para que no se vuelvan hechos cumplidos para la Administración hay que prever lo necesario. Otra es la discusión que debe darse en la próxima Sesión Ordinaria sobre lo que va a pasar con la Facultad de Artes que presenta una situación atípica, lo de la Emisora, el ILUD y la remuneración de servicios técnicos.

El Consejero GERMAN MÉNDEZ GIRALDO, considera importante no mezclar los temas.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

La Consejera KELLY JOHANNA STERLIG PLAZAS, reafirma que el tema concreto de la agenda es lo relacionado con la Resolución 020 de 2016 - Adición dos semanas al calendario académico antes de iniciar el 2-1016 y el traslado Presupuestal para cubrir estos gastos-. Discusión semana adicional en consecuencia un traslado presupuestal.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que la información – documentos- enviada justifica los impactos de carácter presupuestal y académico de las dos semanas establecidas en la Resolución 020 de 2016. – Lectura artículo segundo -

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, precisa la necesidad de leer el artículo séptimo de la mencionada Resolución, dado el riesgo fiscal y disciplinario que tiene el CSU-UD al aprobar la adición y los traslados presupuestales que presenta la Administración sin antes conocer el contexto de lo allí planteado.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que la realidad administrativa es que hoy inician las dos semanas adicionales y que se debe proceder con la firma de los contratos para desarrollar las actividades académicas.

El Vicerrector Académico GIOVANNI BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ, indica que el informe no se ha dado a conocer porque una vez normalizada la situación académica inicia el periodo de vacaciones, razón por la que las Decanaturas y Coordinaciones están aún en la recopilación de la información individual de los docentes en cada una de las Facultades, pero se darán a conocer los informes en la próxima sesión.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que hay suficiente ilustración para proceder con la aprobación de la adición- traslados presupuestales necesarios para culminar el periodo 2016-1 y dar inicio al 2016-2 (Contratación de docentes de hora cátedra por dos semanas).

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que en la sesión de este jueves se presentan algunos elementos, la remuneración de Servicios Técnicos de las Facultades implicaría antes aprobar hora cátedra y se necesita laboratoristas. Aprobar desde docentes hora cátedra – remuneración Servicio Técnicos Facultades otros elementos aprobar el jueves, ILUD entra hoy, no emisora, punto remuneración servicios técnicos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que a la Plenaria debe ir lo aprobado por la Comisión Tercera. En los mismos términos declara la suficiente ilustración para proceder con la votación de los traslados y adiciones presupuestales.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, expresa que lo aprueba con la salvedad toda vez que el tema de la tercera semana de la Facultad de Artes ASAB sea discutido, es necesario aprobar la tercera semana, se aplaza porque no está en el marco de la Resolución 020, solucionar el tema de calendario.

Los Consejeros aprueban con CINCO (5) VOTOS a favor el acto administrativo "Por el cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Rentas e Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad Francisco José de Caldas" – Adición al Presupuesto de Rentas e Ingresos por la suma de \$3.867.785.330.00; Traslados al interior del Presupuesto de Gastos e Inversiones por la suma de \$175.681.014.00. (Consejeros: KELLY JOHANNA STERLIG PLAZAS, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, CARLOS FAJARDO TAPIAS, JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ y NELSON FORERO CHACON).

Una (1) ABSTENCIÓN – Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, precisa que **APROBÓ** el acto administrativo de adición y traslado presentado por la Administración bajo la salvedad de poner en riesgo la decisión de conocer el informe – Artículo 7 de la Resolución 020 de 2016- dadas las implicaciones de tipo fiscal y disciplinario en las que se puede incurrir por las dudas sobre el cumplimiento individual de los docentes en relación con la subida de las notas de los estudiantes. Informe Vicerrectores inconformidad dudas docentes especialmente en la Facultad de Artes, ASAB.

Se adhieren a la salvedad respecto de la aprobación de la adición – traslados presupuestales los Consejeros: NELSON FORERO CHACON, FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON y KELLY JOHANNA STERLIG PLAZAS.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, precisa que para la sesión ordinaria del CSU-UD programada el próximo jueves – 4 de agosto - le es imposible asistir porque se encuentra en la reunión del SUE en la ciudad de Pasto, pero los Vicerrectores en representación de la Administración estarán prestos a atender todas las inquietudes sobre las adiciones y traslados solicitados que ya cumplieron con el requisito establecido en el reglamento para su aprobación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, considera importante recibir una explicación por parte de los Coordinadores y los Decanos sobre la atípica situación que se presenta en la Facultad de Artes como resultado de no contar con el 35% de las notas cuando aún no había empezado el movimiento de anormalidad académica, es una situación que puede estar indicando que existen problemas en la docencia - Descuido de las funciones docentes-, y por tanto debe revisarse no desde la perspectiva punitiva sino para aplicar los correctivos necesarios y mejorar el seguimiento académico de la Universidad.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que las acciones que se adelanten al respecto son para hacer un Plan de Mejoramiento, de ahí la importancia de los reportes individuales de los docentes por parte de los Coordinadores y los Decanos de cada una de las Facultades, el objetivo es garantizar a los estudiantes sus notas. En relación con la contratación OPS y CPS dice que el 29 de enero de 2015 cuando recibió en encargatura la Rectoría la contratación ya se había adelantado, sin embargo, esta Administración ha adelantado un plan de mejoramiento en el cual se ha pretendido unificar y regular la contratación, el objetivo es dejar un proyecto de reorganización de la planta administrativa. En cuanto a la contratación de CPS en esta administración es por la necesidad de contar con expertos para desarrollar funciones misionales en temas específicos como el pensional y la infraestructura física.

El Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO, dice que la tarea para la Administración es presentar un proyecto de reforma a la Resolución 020 de 2016 – Traslado Presupuestal -, el informe de lo requerido sobre el artículo 7- de la mencionada Resolución y un análisis del Consejo Académico sobre la particular situación de la Facultad de Artes – Semana adicional-. Además sugiere mirar el ejercicio que se adelanta sobre la contratación con el fin de no estar solicitando adiciones presupuestales por tres y cuatro meses para el pago de OPS – CPS-, porque aunque se trabaje con un presupuesto deficitario la Oficina Asesora de Planeación debe proyectar los posibles escenarios. Es claro que una cosa es adicionar para gastar más de lo que se planeó porque no alcanzó y otra mirar el ejercicio septiembre octubre donde no se tendrían trabajadores porque lastimosamente no se tiene una planta de personal.

En relación con el informe – Artículo 7 de la Resolución 20 de 2016 el Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que es caso por caso, una situación individual de por qué no se había subido el 35% de las notas en la fecha del segundo corte cuando la situación no era de anormalidad académica -Explicación al Decano y Coordinador- pues



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

podría haber un descuido en las labores docentes como es la evaluación, problema de transformar y mejorar – no porque sea un hecho punitivo sino de seguimiento académico. La evaluación es formativa para transformación de los procesos educativos, no para marcar profesores, sino para enfocar la reflexión.

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, dice que contrario a lo que plantea el Profesor y el Presidente considera que sí se podría someter a consideración la semana de la Facultad de Artes ASAB, particularmente por una situación: 1- en términos de justificación el docente ha enviado una justificación tanto en un Excel como en una carta bastante extensa de cuál es la lógica que tiene la ASAB, entender que no es virtual y nunca lo ha sido. Esa lógica Plantear 3 semanas el CSU aprobó en la Resolución 015 genera ese tipo de situaciones la Facultad de Artes no es virtual y por eso mismo no desarrolló sus actividades durante esas tres semanas, si ve lo que ellos utilizaron del presupuesto para esas tres semanas fue de doce millones de pesos frente a lo que utilizaron las demás Facultades, toda vez porque no hicieron actividades durante esas tres semanas, no las podían hacer precisamente porque los estudiantes estaban en paro y porque todas sus actividades dependen de un trabajo colectivo en la gran mayoría de sus materias por eso fue imposible desarrollar actividades con los docentes en este marco de las tres semanas, por eso mismo ahora se aprobaron esas dos semanas pero solicitan una más precisamente para no estallar a los chicos, para que el proceso se cumpla como debe ser, pero además de eso tampoco las implicaciones presupuestales están por encima de lo que tenemos para poderlo hacer, pero además de eso tiene unas justificaciones tanto académicas como administrativas del por qué la necesidad de hacerlo, por eso llamaba la atención que si uno mira en el marco de las tres semanas las otras Facultades se dieron la pela, no sé cómo y de qué manera, realmente sí sé cómo y de qué manera, estallando a los chicos sacando notas de yo no sé dónde, inclusive hay una serie de denuncias de unos estudiantes en la Oficina de Quejas y Reclamos. Pero la Facultad de Artes ASAB no lo hizo, solo utilizo 12 millones de pesos tal vez para alguna materia en particular, por eso mismo cuando se solicita está adición de una semana más para la ASAB es precisamente para sopesar el descanso muscular de los chicos para terminar las presentaciones, para que las presentaciones no se traslapen con el inicio del otro semestre y con todas las justificaciones que el profe ha expresado allí, además de la justificación hora a hora de cada docente no es para todas las materias sino unas en particular. Además de eso en algunas Facultades, particularmente yo inicie clases la semana anterior porque muchos docentes reconociendo precisamente que no pudieron hacer su labor durante las tres semanas pero con su compromiso con la universidad, quiero recalcar también esa labor, los docentes también iniciaron y convocaron a clase desde la semana pasada precisamente porque las dos semanas no les alcanzo, precisamente porque en las tres semanas tampoco alcanzaban a desarrollar todas las actividades teórico prácticas, en esos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

términos los otros son 58 millones. Modificar la Resolución adendo a la Resolución 020 que enmarca las dos semanas, particularidades que presenta hay quórum por qué no hacer sin no es de mayor problema, no comparte la decisión.

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que siendo coherentes con la salvedad presentada por el Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS y a la que se adhirieron varios Consejeros, los traslados presupuestales tienen implicaciones fiscales, de ahí la importancia de revisar antes de aprobar. El trabajo de la Facultad de Artes ciertamente tiene unas particularidades especiales, pero debe someterse a los estándares universitarios en la formación de profesionales. Así las cosas propende porque lo que se acaba de decidir se mantenga.

Por otra parte considera importante incluir en la agenda de la Plenaria temas tales como: las proyecciones y estudios del proyecto de presupuesto para el año 2018. 2-) La infraestructura física – Donación del lote por parte de la Alcaldía de Puente Aranda – 3-) Informe sobre la gestión adelantada para la proyección estratégica de la Aduanilla de Paiba. 4-) Plan de inversión para potenciar el desarrollo en la investigación. – Diseño política para que sea auto sostenible por lo menos a 10 años. Son importantes los resultados que ubican a la Universidad entre las 10 mejores del país estamos en el puesto séptimo y en investigación por programas en el primer puesto, pero hay que analizarlo con cuidado.

El Vicerrector Administrativo y Financiero (E) EDUARD PINILLA RIVERA, indica que hay actividades sujetas a la ley de garantías en las que se debe adelantar contratación directa, situación que está impidiendo la participación de la Universidad en eventos importantes de ahí la justificación planteada ante la Comisión Permanente del CSU para ampliar el abanico de la contratación establecida en el Acuerdo.

El Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, precisa que el tema de la Auditoría para el proceso de Designación de Rector fue aprobado en el Consejo de Participación Universitario.

El Rector (E) CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ, dice que hay temas que no dan espera para tratarlos como es el caso de la Auditoría al proceso de elección virtual próximo a realizarse porque requiere trámites adicionales.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero JOSÉ ABRAHAM RIVERA PÉREZ, informa que en el marco de la mesa de negociación también se ha considerado importante necesario y urgente la proyección de actos administrativos que corresponden a la Administración que den vía al desarrollo de los comités de infraestructura física, caso concreto el traslado de los proyectos curriculares a la sede de Bosa el Porvenir. Lo importante es solventar todo lo pendiente sobre los modulares a instalar en la Aduanilla de Piaba, lo de la ASAB y las Secretarías Técnicas entre otros. Dar soluciones, hay una serie de resoluciones represadas para empezar a desarrollar en el IPAZUD sobre los Derechos Humanos. No existe el ropaje para darle vida y empezar a desarrollar.

A propósito del tema el Secretario (E) CAMILO BUSTOS PARRA, dice que el acto administrativo para crear el Comité Interdisciplinario para el Observatorio en Derechos Humanos ya fue expedido por la Rectoría.

En cuanto a las Resoluciones para la creación de dos comités de acompañamiento al Plan Desarrollo Físico, la Rectoría primero rindió el informe al CSU-UD y con esa claridad se ha procedido con lo aprobado en la mesa de negociación.

Finalmente, precisa que las observaciones a la adición y traslado presupuestal presentado por la Administración se limita a: - Adición de las dos semanas para culminar el periodo académico 2016-1. 2-Adición para los docentes de hora cátedra. 3- Remuneración servicios técnicos hasta dos semanas incluyendo la contratación de los docentes del ILUD.

El Consejero CARLOS FAJARDO TAPIAS, considera importante trazar el Plan de Trabajo que permita programar la agenda de la Plenaria de acuerdo con las temáticas expuestas, Temas gruesos- lo que implica la presencia y dedicación por parte de los Consejeros y la programación de otros espacios fuera de la sesiones ordinarias establecidas reglamentariamente. Es importante contar con la presencia y dedicación de parte de los Consejeros, no puede volver pasar lo del mes de julio cuando no se sesiono, la invitación es a pensar en otros espacios para plantear el debate sobre los temas gruesos de la Universidad.

El Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO, invita a planear las actividades tanto personales como institucionales con el fin de respetar lo establecido en el Reglamento.

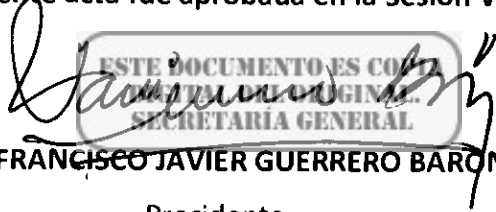


UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

El Consejero FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARON, dice que transmitirá a la Presidenta del CSU-UD, las inquietudes planteadas. Por otra parte invita a reflexionar en la construcción de un sistema cultural "BABELIA" en cada idioma como lo tienen las Universidades europeas. Idea que se puede exponer a futuro en la construcción del Plan de Desarrollo.

Finaliza y se levanta la sesión, siendo las 9:15.a.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión Virtual No. 032 del 2016


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARIA GENERAL
FRANCISCO JAVIER GUERRERO BARÓN
Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
CAMILO BUSTOS PARRA
Secretario